



Juzgadores acusan a Tribunal de echar “gasolina al fuego”

Contramañanera.

Critican que defienda la selección de jueces; Soto: ninguna autoridad debe detener una elección

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Juzgadores federales aseguraron que el Tribunal Electoral lanzó “gasolina para apagar el fuego” en un asunto que no es de su competencia, como es el tema de las suspensiones que ordenan frenar el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros.

En la conferencia contramañanera, juzgadores que forman parte del colectivo Artículo 41 explicaron que el Senado y el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitaron al Tribunal su “opinión” sobre dichas suspensiones para determinar si podían continuar con los comicios de 2025.

“El Tribunal Electoral, fuera de toda competencia, les dice ‘yo pienso que... yo creo que deben... es más, tiene la obligación de continuar’.

“¿Con qué competencia lo está haciendo el Tribunal Electoral? Ojo, lo catalogaron como un asunto general, eso es el primer indicador de que no es de su competencia”, explicó el magistrado Juan José Olvera.

Recordó que incluso hay juicios de amparo donde la Presidencia de la República y el Senado son las autoridades demandadas y hay un juez que los ha frenado.

Olvera enfatizó que el Tribunal opinó en un asunto que no le corresponde, porque le pidieron una acción aclarativa, la cual no es procedente para este tipo de asuntos.

“El Tribunal para apagar el fuego está lanzando gasolina,

me parece que esto es lo que está ocurriendo, y naturalmente esta es la consecuencia de estar opinando, porque no decidiendo, sobre un asunto que no es su competencia, y ahí en plena sesión uno de los magistrados electorales lo hizo ver.

“Dice ‘primero, debe seguir el proceso electoral; segundo, se emite una medida de protección para la continuación de éste. Esas son las dos conclusiones que tres de los cinco magistrados —de por sí ya un tribunal irregularmente funcional, porque constitucionalmente son siete integrantes— opinan en un asunto que no es su competencia”, abundó.

Diferendo

La magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, defendió la resolución de la Sala Superior con la que, en una segunda opinión, determinaron que las suspensiones contra la selección de juzgadores no tienen validez, pues advirtió que el día que una autoridad pueda detener una elección la democracia se habrá roto.

Al formar parte del Foro sobre Violencia Digital contra las Mujeres que participan en Política, en Baja California Sur, Soto aprovechó para explicar y defender la decisión que ella y otros dos magistrados tomaron este lunes, frente al rechazo de otros dos de sus pares, para determinar la invalidez de las suspensiones que tenían paralizado al INE en la organización de la elección judicial.

“El día que una autoridad detenga una elección de voto popular, ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país. Las elecciones auténticas, libres y periódicas no se pueden detener”, subrayó. ■

Con información de: J. López Ponce